

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO A USO DE
5.000 LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO Y SU INTEGRACIÓN EN LA PLATAFORMA
BLACKBOARD DE LA UAH

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Debido a la continua mejora de los servicios que ofrece la plataforma de teleformación BlackBoard, de la Unidad Aula Virtual, adscrito al Instituto de Ciencias de la Educación y tras la contratación (contrato menor) de una herramienta de antiplagio denominada Turnitin para un proyecto piloto en el curso 2018/2019, se evidencia la necesidad de extender dicho proyecto piloto con la generación de informes de originalidad para todas las defensas de los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales de la Universidad de Alcalá, además de la integración de dicha herramienta en la plataforma BlackBoard. Por ello, resulta conveniente la solicitud de iniciación de un procedimiento de contratación mayor de una herramienta de este tipo, con un volumen total de 5.000 licencias.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es la adquisición del derecho a uso de 5.000 licencias para software antiplagio y su integración en la plataforma Blackboard de la UAH, según las características técnicas que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

3. DIVISIÓN EN LOTES

En este contrato no tiene cabida la división en lotes, dado que el objeto del contrato es un sistema software no divisible.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación está desglosado en los tres años de contrato de la siguiente manera:

Primero año: 12.100,00€ + 21 % IVA = 14.641 €

Segundo año: 12.584,00€ + 21 % IVA = 15.226,64 €

Tercer año: 13.087,00€ + 21 % IVA = 15.835,27

Siendo el total del presupuesto base de licitación de 37.771,00 + 21 % IVA = 45.702,91€

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación se corresponde con el indicado por la empresa Turnitin, LLC, con quien se dispone actualmente de un contrato menor.

6.- APLICACIÓN ECONÓMICA COMPLETA

La aplicación económica de imputación será al centro de coste 30100V010 422D 227.06

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución del contrato será de tres años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato. No se contempla la posibilidad de ninguna prórroga

8.- LUGAR DE REALIZACIÓN O ENTREGA

El lugar de la realización del contrato es la Unidad de Aula Virtual del Instituto de Ciencias de la Educación de la UAH.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se propone el precio como único criterio de la adjudicación, dado que el objeto del contrato consiste en el derecho de uso de las licencias por lo que las características de las mismas están perfectamente definidas y no permite introducir mejoras de ningún tipo

10.- RÉGIMEN DE PAGOS

La facturación asociada al contrato se realizará con carácter anual tras la adquisición de las licencias y su integración en la plataforma BlackBoard. Igualmente para el resto de años del contrato.

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

A fin de minimizar los desplazamientos, y por lo tanto el uso de combustibles fósiles, el soporte se realizará a priori de forma remota, salvo que la Universidad expresamente y por escrito requiera la presencia física de un técnico de soporte.

12.- PENALIDADES

Por demora: 0,60 euros por cada 1.000 euros de precio, al día, IVA excluido. En caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, se aplicarán las mismas penalidades indicadas en el párrafo anterior durante un mes a partir de que la Universidad tenga conocimiento del incumplimiento. A partir de ese plazo se podrá iniciar la resolución del contrato.

13.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 2 años desde la fecha de conformidad a la ejecución del contrato a su finalización.

14.- SUBCONTRATACIÓN

No se permite la subcontratación.

15.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la modificación del contrato.